

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 030 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 00070

Fecha: 10/05/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad
11001 31 10 030 2013 00075	Verbal Sumario	MYRIAM NAYDU RODRIGUEZ PRIETO	MYRIAM ELOISA AGUILAR RODRIGUEZ	. Auto Interlocutorio Incorpora a los autos la comunicación proveniente de la Secretaria Técnica Distrital de Discapacidad, ordena oficiar a CAPITAL SALUD EPS a fin de obtener datos de ubicación y remitir link al Agente del Ministerio Público.	09/05/2024	
11001 31 10 030 2013 00115	Verbal Sumario	MARIA OTILIA ACOSTA MORALES	YUDY KATHERINE TRIANA ACOSTA	. Auto Interlocutorio Incorpora a los autos la comunicación proveniente de la Secretaria Técnica Distrital de Discapacidad, ordena requerir a la Defensoría del Pueblo para que acredite el trámite dado al oficio No. 04511. Remitir link al Agente del Ministerio Público	09/05/2024	
11001 31 10 030 2013 00215	Verbal Sumario	FRANCY PAULINA RODRIGUEZ ROJAS	HENRY SEBASTIAN JIMENEZ RODRIGUEZ	. Auto Interlocutorio Tiene en cuenta que el término procesal concedió en auto del 11 de enero de 2024 venció en silencio. Finalmente, el despacho considera que es viable dictar sentencia anticipada en el presente asunto, por lo que, en firme el proveído de la fecha ordena ingresar las presentes diligencias.	09/05/2024	
11001 31 10 030 2013 00323	Verbal Sumario	CONSUELO LEON DE ROJAS	SIMON PEDRO MARTINEZ QUINTERO	. Auto Interlocutorio Ordena oficiar a NUEVA EPS a fin de obtener datos de ubicación y remitir link al Agente del Ministerio Público. Finalmente, ordena que por la secretarial del despacho se libre oficio dirigido a la Secretaria Distrital de Integración Social informando los datos de contacto.	09/05/2024	
11001 31 10 030 2013 00708	Alimentos	LUZ CONSTANZA LEON ACHURY	KEIPO LIZARAZO SUAREZ	. Auto Interlocutorio Incorpora a los autos informe secretarial que da cuenta del hallazgo del proceso de la referencia en el área de archivo del juzgado, se deja sin valor ni efecto auto de fecha 22 de febrero de 2024. Corrige providencias de fecha 23 de agosto de 2019 y 30 de junio de 2021 y ordena remitir el link del proceso al Juzgado Segundo de Familia de Ejecución de Sentencias de Bogotá.	09/05/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 030 2014 00039	Verbal Sumario	MARTHA RAMIREZ DE OLANO	OSCAR ANDRES - OLANO RAMIREZ	. Auto Interlocutorio Ordena oficiar a SANITAS EPS a fin de obtener datos de ubicación, incorpora a los autos comunicación proveniente de la SecretariaTécnica Distrital de Discapacidad y ordena oficiar a la Pesonería de Bogotá a fin de rendir informe de valoración de apoyos.	09/05/2024	
11001 31 10 030 2014 00247	Ejecutivo	ROSALBA COBOS	ARACELY GUERRA	. Auto Interlocutorio Incorpora a los autos comunicación proveniente de la Secretaria Técnica Distrital de Discapacidad. Del informe de valoración de apoyos ordena correr traslado a los interesados y al Agente del Ministerio Público por el término de diez (10) días. Finalmente, pone en conocimiento informe de visita social.	09/05/2024	
11001 31 10 030 2017 00487	Jurisdiccion Voluntaria	OMAR JAIRO MALDONADO TRIANA	PEDRO PABLO MALDONADO TRIANA	. Auto Interlocutorio Incorpora a los autos informe de visita domiciliaria realizada por la asistente social del juzgado y la comunicación proveineinte de la Secretaria Técnica Distrital de Discapacidad. Del informe de valoración de apoyos ordena correr traslado a los interesados y al Agente del Ministerio Público por el término de diez (10) días (libra telegrama) y otro	09/05/2024	
11001 31 10 030 2018 00757	Jurisdiccion Voluntaria	NICOLASA HERRERA CACERES	CAROLINA SANTOS HERRERA	. Auto Interlocutorio Ordena notificar la existencia del presente proceso al señor Agente del Ministerio Publico adscrito al despacho. Ordena requerir telegráficamente a la parte interesada para que manifieste su desea continuar con el proceso de la referencia y concede término.	09/05/2024	
11001 31 10 030 2019 00267	Liquidacion Sucesoral	MARIA TERESA VIANUSUS	TERESA VALENTIN TIBACUY	. Auto Interlocutorio Fija honorarios al partidor y ordena acreditar su pago. Finalmente, niega por improcedente solicitud	09/05/2024	
11001 31 10 030 2019 00345	Verbal Mayor y Menor Cuantia	DIANA MARCELA JAMAICA NEIRA	JUAN FELIPE GIL LEYTON	. Auto Interlocutorio A la luz de lo normado en el Art. 317 del C.G.P. ordena requerir a la parte demandante para que se sirva efectuar la notificación al extremo pasivo del auto admisorio de la demanda, so pena de decretar la terminación del proceso por desistimiento tácito, concede término (librar telegrama)	09/05/2024	
11001 31 10 030 2019 00455	Verbal de Mayor y Menor Cuantia	SONIA CRISTINA ROJAS OSORIO	RAFAEL ADOLFO HOYOS GAVIRIA	. Auto Interlocutorio A la luz de lo normado en el Art. 317 del C.G.P. ordena requerir a la parte demandante para que se sirva efectuar la notificación al extremo pasivo del auto admisorio de la demanda, so pena de decretar la terminación del proceso por desistimiento tácito, concede término (librar telegrama)	09/05/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 030 2021 00419	Verbal de Mayor y Menor Cuantia	LIVIA YANIRA ARDILA LAVADO	JAVIER TRIANA	. Auto Interlocutorio En aras de continuar con el trámite procesal pertinente señala fecha y hora para llevar a cabo diligencia pública de inventarios y avaluos, y para tal fin, fijó el día 14 de agosto de 2024 a la hora de las 08:30 a.m.Finalmente, ordena requerir a las partes y sus apoderados	09/05/2024	
11001 31 10 030 2021 00431	Ordinario	ANDRES FELIPE PAEZ CARO	ASHLEY ALEJANDRA CUERVO RODRÍGUEZ	. Auto Interlocutorio Admite renuncia al poder judicial otorgado por el demandante ANDRES FELIPE PAEZ	09/05/2024	
11001 31 10 030 2021 00547	Sucesion	CESAR AUGUSTO CALDERON SILVA	ANA ROSA SILVA DE CALDERON	. Auto Interlocutorio Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá -Sala de Familia en decisión proferida el pasado 19 de diciembre de 2023, requiere a la parte interesada a fin de informar el cumplimiento de lo dispuestopor la DIAN, concede término.	09/05/2024	
11001 31 10 030 2021 00595	Verbal Sumario Alimentos	LUCELLY LUJAN REALES AGUILAR	JOSE MAURICIO BERNAL ROJAS	. Auto Interlocutorio A la luz de lo normado en el Art. 317 del C.G.P. ordena requerir a la parte demandante para que se sirva efectuar la notificación al extremo pasivo del auto admisorio de la demanda, so pena de decretar la terminación del proceso por desistimiento tácito, concede término. Finalmente, ordena notificar la presente actuación al Defensor de Familia, y otros	09/05/2024	
11001 31 10 030 2021 00777	Sucesion	DANIEL GONZALEZ PERDOMO	ANDRES GARZON VELANDIA	. Auto Interlocutorio Ordena oficiar al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para que designe perito grafólogo y practique la experticia ordenada por el despacho	09/05/2024	
11001 31 10 030 2022 00551	Verbal Sumario	MIYER ALBERTO ALARCON	SARA CAMILA ALARCON MORALES	. Auto Interlocutorio Precisa que las solicitudes que se eleven ante el despacho deben efectuarse a través de apoderado judicial cumpliendo el requisito derecho de postulación (Art. 73 C.G.P.), ordena librar telegrama. Tiene en cuenta que, el extremo pasivo se notificó de la presente actuación y guardo silencio. Finalmente, el despacho considera que es viable dictar sentencia anticipada en el presente asunto, por lo que, en firme el proveído de la fecha ordena ingresar las presentes diligencias.	09/05/2024	
11001 31 10 030 2022 00665	Ordinario	IRIS SAID FERNANDEZ BRACAMONTE	JOSE HUMBERTO LOZANO TRUJILLO	. Auto Interlocutorio Releva al Curador Ad-Litem designado, ordena comunicar nombramiento y en caso de aceptación ordena notificar el auto admisorio de la demanda y controlar los términos pertinentes.	09/05/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 030 2023 00703	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	DIANA MARCELA CASTRO RAMIREZ	LUIS FERNANDO CALDERON SALAZAR	. Auto Interlocutorio No tiene en cuenta diligencia de notificación personal como quiera que no se ajusta a lo dispuesto en el Art. 8 de la Ley 2213 de 2022 y requiere a la parte interesada.	09/05/2024	
11001 31 10 030 2024 00027	Alimentos	DANNA KATHERINE QUIÑONES GARZON	ANDERSON STEVEN MATEUS PARRA	. Auto Interlocutorio Reconoce personería jurídica, incorpora a los autos acuerdo celebrado por las partes respecto de las obligaciones parentales para con el menor kSMQ, documento del cual se corre traslado por el término de cinco (05) días al Defensor de Familia (libra telegrama).	09/05/2024	
11001 31 10 030 2024 00297	Tutela	ELSY ESTHER MEDINA GARCES	COLPENSIONES	. Auto Interlocutorio Admite demanda constitucional, ordena notificar a las entidades accionadas, concede término y oficiar	09/05/2024	
11001 31 10 030 2024 00302	Tutela	FABIO NELSON ALGARRA FAGUA	CAJA DE SUELDOS POLICIA NACIONAL	. Auto Interlocutorio Admite demanda constitucional, ordena notificar a las entidades accionadas, concede término y oficiar	09/05/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/05/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARY LUZ SIERRA QUIROGA
SECRETARIO

Firmado Por:

Mary Luz Sierra Quiroga
Secretaria
Juzgado De Circuito
De 030 Familia
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b004b00d67ad85606e20269df9ceedb5afb5ee86201b3a0de1860b568cdf0e509**

Documento generado en 10/05/2024 07:38:44 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>